

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-58
		Fecha:	07/01/2020
	SOLICITUD DE OTRO SI MODIFICATORIO	Página	1 de 6
		Versión:	2

SOLICITUD DE OTRO SI MODIFICATORIO N°003 AL CONTRATO DE OBRA No. 001 de 2022	
Fecha de Elaboración del Estudio de Necesidad:	17 DE ABRIL DE 2023
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Naturaleza:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- N.I.T. 899.999.342-3
Contratista:	CONSORCIO C.I.M.A
N.I.T./C.C.	901.585.723-5
Dirección:	Calle 127 N°20-16 OF 401
Representado por:	CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO
Identificación:	C.C. No.74.181.015 expedida en Sogamoso
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL VELODROMO PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.
Plazo de ejecución inicial:	EL PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
Valor Inicial del Contrato:	SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$68.329.645.268,69) incluido AIU, y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar
Modalidad de contratación:	LICITACIÓN PÚBLICA.
Proyecto:	MEJORAMIENTO JUNTOS POR UNA RED DE PARQUES LIMPIA Y EN BUEN ESTADO MOSQUERA CUNDINAMARCA
Banco de Proyectos No:	2020254730060
Nombre y Cargo de Supervisor/Interventor:	ARQ. MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS INTERVENTORIA CONSORCIO VELODROME
Fecha de inicio del contrato:	2 DE JUNIO 2022
Fecha de terminación inicial del contrato:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022

2. DOCUMENTOS QUE SE HAN SUSCRITO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-58
		Fecha:	07/01/2020
	SOLICITUD DE OTRO SI MODIFICATORIO	Página:	2 de 6
		Versión:	2

ADICIONES

Contrato Adicional No.	
Fecha de Adición No.	
Valor total del contrato con Adición:	

PRÓRROGAS

N°01

Días de Prórroga:	10 MESES Y 27 DIAS				
Fecha de Prórroga No.	20 DE OCTUBRE DE 2022				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Día	De	Mes	De	Año
	30		NOVIEMBRE		2023

SUSPENSIONES

N°01

Fecha de Suspensión	30 DE DICIEMBRE 2022				
Tiempo de Suspensión (días calendario)	16 DIAS				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	Día	De	Mes	De	Año
	16		DICIEMBRE		2023

AMPLIACION A LA SUSPENSION

N°01

Fecha de Ampliación a la Suspensión	16 DE ENERO 2023				
Tiempo de Suspensión (días calendario)	20 DIAS				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	Día	De	Mes	De	Año
	31		DICIEMBRE		2023

MODIFICACIONES

Otro Si No	N°01	
Fecha de la Modificación	12 de julio 2022	

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Que el 12 de noviembre de 2021, las partes suscribieron el Convenio Interadministrativo COID-1273-2021, con el objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE, EL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, para la ejecución del proyecto
------------------------------------	--



denominado "CONSTRUCCIÓN DEL VELÓDROMO PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA".

Que el convenio inicio su ejecución el 29 de noviembre de 2021, conforme a acta de inicio suscrita por las partes.

Que de conformidad con el convenio COID-1273-2021, el Ministerio del Deporte, estaba obligado a contratar la interventoría externa para efectuar el seguimiento a los proyectos de infraestructura a financiar, entre los cuales se encontraba velódromo.

Que, dando cumplimiento a la obligación en comentario, entre el Ministerio del Deporte y la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, en adelante EIC, se suscribió el contrato interadministrativo No. 735 de 2021, cuyo objeto correspondió a "*Gerencia para realizar las interventorías técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica a los contratos de obra de infraestructura deportiva y recreativa derivados de los convenios interadministrativos suscritos por el Ministerio Del Deporte que se desarrollan a nivel nacional.*"

Como consecuencia de lo anterior, el 29 de abril de 2022, la EIC y el Consorcio Velodrome suscribieron el contrato No. 142 de 2022, con el fin de realizar la interventoría sobre la Construcción del Velódromo para el Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Así las cosas, el MUNICIPIO DE MOSQUERA, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio COID 1273 DE 2021 adelanto el proceso de selección mediante licitación pública LP-001 DE 2022, y previa recomendación del comité evaluador, se expidió la Resolución N°120 del 29 de marzo de 2022, por medio de la cual se adjudicó el contrato de obra al CONSORCIO C.I.M.A, representada legalmente por CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO.

Que dando cumplimiento a la Resolución N° 120 de marzo de 2022, entre el MUNICIPIO DE MOSQUERA, y CONSORCIO C.I.M.A se suscribió el contrato de obra pública No. COP-001-2022 el cual se firmó a través de la plataforma SECOP II el 29 de abril de 2022.

Que en la Cláusula Quinta del Contrato de Obra COP No. 001 de 2022, se estableció como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que el 16 de junio de 2022, se suscribió Modificación No. 1, con el fin de incluir al INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE



CUNDINAMARCA, en adelante ICCU, y al Ministerio del Deporte como beneficiarios de las garantías que soportan el contrato de obra.

Posteriormente, el 16 de agosto de 2022, se suscribió prórroga No. 1, quedando como plazo de ejecución contractual hasta el 30 de noviembre de 2023.

Ahora bien, el día 29 de diciembre del año 2022, El Municipio de Mosquera recibió el comunicado **acta de suspensión COID – 735 – 2021**, en el cual se informaba la solicitud por parte del supervisor de suspender el contrato interadministrativo No. COI 735 DE 2021, teniendo en cuenta que la fecha de finalización de dicho contrato era hasta el 14 de enero de 2023, y por ende se verían afectados los contratos de interventoría que dé él se -derivaban, tal y como se cita a continuación:

“Que el 14 de enero de 2023 finaliza el plazo de ejecución del contrato interadministrativo conforme al cronograma de ejecución establecido con la prórroga realizada mediante modificación No.3.

A su vez, conforme a lo informado desde la Gerencia, se estima que los siguientes proyectos no culminarán a cabalidad con los términos establecidos, lo que da lugar a una prórroga y adición:

- Convenio Interadministrativo No. 1273 DE 2021: CONSTRUCCIÓN DEL VELÓDROMO PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA (...)

*Que la suspensión del contrato interadministrativo No. COI-735-2021 comporta el procurar brindar condiciones adecuadas de ejecución contractual, lo cual gira entorno de la misma labor de gerencia establecida para la relación interadministrativa, y los cuales evidencia el Ministerio del Deporte como necesarios y oportunos para el adecuado cumplimiento de sus objetivos y competencias. **Por lo anterior se solicita suspender el contrato de gerencia objeto de esta solicitud desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 15 de enero de 2023, reiniciando automáticamente el día 16 de enero de 2023.** La presente suspensión se concede con el fin de poder llevar a buen término el proyecto derivado del contrato interadministrativo.”*

Por lo anterior, el día 28 de diciembre de 2022, la interventoría Consorcio Velodrome, envió notificación al contratista de obra Consorcio C.I.M.A y a la respectiva supervisión, en la que solicitaba la suspensión N°001 al contrato de obra N°001 de 2022 desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 15 de enero de 2023, ya que durante estos días se encontraba suspendido el COI-735 DE 2021 y por ende el contrato de interventoría 142 de 2022.



Por lo anterior, el contrato de obra N°001 de 2022, mediante acta 05-acta de suspensión N°01 se suspendió desde el 31 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023.

Adicionalmente, el 16 de enero de 2023, la interventoría emitió un nuevo comunicado al contratista y a la supervisión, en donde se informa que debido a diversos temas administrativos que involucraban al Ministerio del Deporte, el ICCU y la EIC, los trámites de adición y prórroga para el contrato 142 de 2022 se vieron afectados, por lo que se procede a realizar la ampliación de la suspensión desde el 16 de enero de 2023 hasta el 5 de febrero del mismo año, por lo tanto, la fecha de reinicio sería el 6 de febrero de 2023.

Por lo anterior, el contrato de obra N°001 de 2022, mediante acta No. 06 amplió la suspensión No. 01 desde 16 de enero de 2023 hasta el 5 de febrero de 2023, estipulado como fecha de reinicio el 06 de febrero de 2023.

Ahora bien, con referencia a la **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. COP 001 DE 2022**, se establece que:

Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante acta donde conste el evento, sin para que los efectos del plazo extintivo se computen el tiempo de suspensión. PARAGRAFO: El contratista prorrogará la vigencia de la garantía por el tiempo que dure la suspensión, de haber lugar a ella.

Según esto, la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, se permite solicitar ante la Oficina de Gestión Jurídica y Contratación el Modificadorio N°003 al contrato de obra COP – 001-2022, con el fin de prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el día **31 de diciembre del 2023**, teniendo en cuenta las razones anteriormente descritas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-58
		Fecha:	07/01/2020
	SOLICITUD DE OTRO SI MODIFICATORIO	Página	6 de 6
		Versión:	2

DESCRIPCIÓN	Modifíquese la CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.
-------------	---

5. FIRMAS DE QUIEN SOLICITA LA MODIFICACIÓN:

	
Firma responsable: Líder de la Necesidad de Contratación Nombre: ARQ. MANUEL FERNANDO SUAREZ Cargo: Secretario de Infraestructura y Obras Publicas Elaboro: Ing. Manuela López Echeverry	